

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2008

Señores

SOCIOS DE CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2008.

BASE LEGAL.-

CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA., es una Compañía Limitada, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, y registrada en el Registro Mercantil, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 1200.00

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal.

LIBROS SOCIALES

La Representación Legal de la compañía, la ejerce el Presidente de la compañía señor NELSON MUÑOZ CUSTODE, cuyos nombramiento se encuentra vigente, el libro de Nombramientos se encuentra actualizado.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Participaciones y Socios, los mismos que se encuentran al DÍA. El Capital Social esta íntegramente pagado.

En mi opinión la Administración de CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA., ha dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Socios.

POLÍTICAS CONTABLES

Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control interno de las actividades administrativas y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son con préstamos de los Socios.

Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Superintendencia de Compañías
- 6 MAY 2009
DOCUMENTACION

CA

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA., Al 31 DE Diciembre del año 2008 y analizados por el suscrito, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

Con fecha 16 de Octubre del presente año, mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Machala, numero 08-M-DIC-0323, la compañía entro en causal de Disolución por haberse cumplido el plazo de vida, establecidos en los estatutos sociales. Y se nombro como Liquidador al señor Vito Muñoz Ugarte.

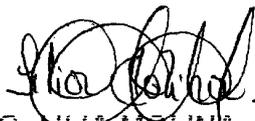
Esta causal de disolución, ya no establece la contratación de Auditores Externos.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento esta debidamente respaldado por los soportes contables, los resultados negativos se seguirán produciendo hasta que se reinicien las operaciones productivas.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2008.

Atentamente,



ING. LILIA MOLINA JIMA
COMISARIA

